

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 2 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de al que no ha sido posible notificar resolución de desistimiento de solicitud de beca.

Intentada de manera infructuosa la notificación, relativa a la resolución de desistimiento de solicitud de beca, al interesado que se relaciona, en el domicilio que constan en su respectivo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el órgano que la dictó, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	NIE	ACTO NOTIFICADO
18/2024/JC/032/18-05	Z2756665M	Resolución desistimiento solicitud beca

Granada, 2 de diciembre de 2025.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.